

Una pareja de Mataró se querrela contra el administrador de Funnydent

03/02/2016 17:02

Mataró (Barcelona), 3 feb (EFE).- Una pareja de Mataró ha tramitado la primera querrela contra el administrador de las clínicas Funnydent, Cristóbal López Vivar, y la compañía Catalunya Dental 2014, por un presunto delito de estafa o apropiación indebida.

La querrela se presentó el pasado viernes 29 de enero ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, el día después que de que saltara la noticia del cierre de la clínica dental de la misma ciudad y de otras ocho más.

Según el escrito presentado, al que ha tenido acceso Efe, la pareja usuaria de Funnydent contrató un "plan de tratamiento" por valor de 4.400 euros, después de que la clínica le hiciera un presupuesto que ascendía a 6.613 euros, con un descuento si pagaban al momento o si abonaban la cantidad a través de una financiación, "lo que, en definitiva, suponía para la empresa también el cobro anticipado de la totalidad del servicio a prestar".

Además, los clientes llevaron a cabo algunas de las actuaciones previstas, la suma aproximada de las cuales sube a 600 euros.

Uno de ellos fue el pasado 28 de enero para concertar cita para finalizar un implante y se encontró, como otros clientes, la clínica cerrada.

La querrela recoge que esta situación supone "un desamparo y una grave irregularidad", sobre todo al tratarse de una empresa dedicada al ramo de la salud.

El abogado de la pareja querellante, Felipe Izquierdo, ha explicado a Efe que la pareja demandante se movió antes de que empezaran las reuniones de afectados y las movilizaciones a través de las redes sociales en Mataró.

Izquierdo ha destacado que es importante que todos los afectados no sigan pagando a las financieras de Funnydent, y ha aconsejado a los clientes que sigan las indicaciones que, de hecho, ya se llevan a cabo a través de la OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor) en la ciudad.

Dicha oficina ha registrado desde el pasado viernes numerosas colas de los centenares de afectados por el cierre de la clínica dental en Mataró, y ha habilitado un espacio concreto en el que se les da un modelo de carta para enviar a la clínica y un modelo de burofax para enviar a la financiera, como primer paso.

La juez de Instrucción número 5 de Navalcarnero (Madrid) ordenó prisión provisional comunicada y sin fianza para Cristóbal López Vivar, que fue detenido el pasado viernes por un presunto caso de estafa tras el cierre de sus centros de Madrid y Cataluña. EFE